



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 862-18

118 DIC 2018

Salta,
Expediente Nº 12.343/16

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la prórroga de la designación de la E.U. Zulma del Valle Paz, en el cargo de Auxiliar Docente de 1º Categoría con dedicación simple, temporario, para la asignatura Enfermería Quirúrgica con extensión a Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario informa que la mencionada prórroga estará imputada en la economía del cargo Auxiliar Docente de 1º Categoría, dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Pamela Cajal.

Que en el Despacho Conjunto Nº 71/18, de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconsejan: Prorrogar, entre otros, la designación temporaria de la E.U. Zulma del Valle Paz, en el cargo de Auxiliar Docente de 1º Categoría con dedicación simple, temporario, para la asignatura Enfermería Quirúrgica con extensión a Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01-01-19 hasta el 31-12-19 o nueva disposición. Imputar la presente prórroga, en las economías del cargo vacante previsto en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Resolución Nº CS-259/18.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20/18 del 11 de Diciembre de 2.018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: PRORROGAR la designación temporaria de la **E.U. Zulma del Valle PAZ**, D.N.I. Nº 13.594.869, en el cargo de Auxiliar Docente de 1º Categoría con dedicación simple para la asignatura **ENFERMERÍA QUIRÚRGICA** con extensión a **ENFERMERÍA MÉDICA** de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 862-18

18 DIC 2018
Salta,
Expediente N° 12.343/16

y hasta el 31 de Diciembre de 2.019 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: AFECTAR la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría con dedicación semiexclusiva vacante previsto en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Resolución N° CS-259/18.

ARTICULO 3°: HÁGASE SABER y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-


mca
IMG


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa